



VISTOS :

- a) Acuerdo de CONCEJO en sesion Ordinaria de fecha 19 de Enero de 2018, certificados N° 25 de Secretario Municipal.
- b) Presupuesto Año 2018.
- c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administracion del Estado.
- d) D.F.L. 1 del 2006 de Ministerio del Interior que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad

DECRETO

Aprueba Modificaciòn Presupuestaria, Presupuesto Ordinario año 2018.

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTO MILES	\$
13	03	002	001	Progr. Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal	2,069,945	
15				Saldo Inicial de Caja	1,401,942	
TOTAL					<u>3,471,887</u>	

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	AUMENTO MILES	\$
29	01			Terreno	20,375	
31	01			Estudios Basicos	116,642	
31	02			Proyectos	3,334,870	
TOTAL					<u>3,471,887</u>	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B°
DIRECCION DE CONTROL

Distribución:
Depto. Adm. y Finanzas
Contraloria Regional
Dirección de Control
Secretario Municipal
Archivo